

## **Preguntas Frecuentes sobre los Fondos Patrimoniales de Inversión (FAQ)**

### **¿Cuáles son los órganos de Administración de los FPI y cuáles son sus funciones?**

La Sociedad Administradora tiene entre sus responsabilidades la de administrar cada FPI de acuerdo al objeto y pautas establecidas en el Reglamento Interno de Gestión. Por otra parte, la Sociedad Depositaria es responsable de la custodia de los títulos o certificados representativos de los valores integrantes del patrimonio de cada FPI.

### **¿En qué invierten los Fondos Patrimoniales de Inversión?**

Los Fondos se clasifican según el tipo de activo en el que invierten, por ejemplo:

I.Fondos de Instrumentos de Deuda o Renta Fija, invierten en instrumentos de deuda tales como depósitos a plazo en entidades bancarias autorizadas por el BCP, bonos bursátiles emitidos por entidades públicas y privadas, etc.

II.Fondos Mixtos, son aquellos que pueden invertir en diversos instrumentos financieros como acciones, bonos y depósitos en entidades financieras

III.Fondos de Acciones o Renta Variable, cuyo patrimonio está prioritariamente compuesto por acciones de empresas que cotizan en bolsa.

### **¿Quién supervisa a los fondos?**

El regulador encargado de la supervisión de los fondos mutuos y de inversión se denomina la comisión Nacional de Valores (CNV).

### **¿A qué se denomina cuotaparte?**

Al suscribir un FPI, recibirá una cantidad de cuotapartes representativas del capital invertido. La cuotaparte cumple la función de unidad de medida, y el valor de la misma se obtiene al dividir el patrimonio neto del fondo por el número de cuotapartes en circulación.

### **¿Cuándo se calculan los valores cuota?**

Los fondos se valorizan todos los días y marcan valor cuota a diario. De este valor cuota depende la rentabilidad o pérdida del inversionista. La vigencia del valor cuota es de 24 horas.

### **¿Cómo se asigna el valor cuota?**

Es el proceso por el cual Regional Administradora de Fondos Patrimoniales de Inversión S.A. asigna el número de cuotas a los partícipes de acuerdo a su solicitud de suscripción o rescate.

La asignación del valor cuota se efectúa mediante los siguientes criterios: el valor cuota del mismo día (T) y valor cuota del día calendario siguiente (T+1), dependiendo de la hora de recepción de los fondos.

- a) Modalidad T: si el aporte efectivamente entra a una de las cuentas del fondo o la solicitud de rescate es recibida antes de las 13:00 horas.
- c) Modalidad T+1: si el aporte efectivamente entra a una de las cuentas del fondo o la solicitud de rescate es recibida después de las 13:00 horas.

### **¿Qué es una suscripción o aporte?**

El inversionista puede suscribir o realizar su aporte monetario o participación en cualquier momento, las modalidades de aporte son mediante cheque, transferencia bancaria, abono en cuenta bancaria del fondo.

### **¿Qué es un rescate?**

El inversionista puede rescatar su participación en cualquier momento, las modalidades de rescate son mediante abono en cuenta o en cheque.

### **¿Qué es un benchmark o índice de comparación?**

El benchmark o índice de comparación de rendimientos puede ser índice, una referencia, un promedio de rentabilidades de otros productos (por ej. cuentas de ahorros, depósitos bancarios a plazo fijo) y define la estrategia de gestión de los fondos, toda vez que se usa para evaluar la rentabilidad del fondos con respecto a este índice de comparación.

### **¿En qué invierten principalmente los Fondos Mutuos Regional Cash?**

Son Fondos de Renta Fija, que invierten mayormente en depósitos a plazo en entidades bancarias autorizadas por el BCP, títulos valores de Deuda Pública y/o Privada.

### **¿Cuál es el periodo mínimo de permanencia en un Fondo Mutuo?**

El periodo mínimo de permanencia es el plazo mínimo que la inversión del cliente debe permanecer en el Fondo Mutuo. En caso de rescate durante este periodo, se cobra la comisión de rescate anticipado. Los fondos mutuos Regional Cash PYG y USD no cuentan con este periodo.

### **¿Qué comisiones se cobran en fondos mutuos?**

Regional AFPISA solo cobra una Comisión de Administración unificada.

### **¿Cómo puedo participar en un Fondo Patrimonial de Inversión?**

Para participar en un FPI, uno debe ser cliente de Regional Casa de Bolsa y tener activa una cuenta corriente o de ahorro en guaraníes o dólares en Banco Regional S.A.E.C.A.